Circular N° 1
Cursos Complementarios
Antropología Social

En la reunión de área sostenida el 17 de noviembre de 2025, se acordó lo siguiente:

Para la inscripción de los cursos complementarios de la malla de la mención en Antropología Social, se deben considerar las siguientes características:

- El curso debe tener 5 créditos o más.
- El curso no debe ser de primer o segundo año.
- Ningún curso de la línea talleres de la malla de Antropología Social puede ser considerado curso complementario.
- Al menos dos de los cuatro cursos deben realizarse fuera de la carrera de Antropología.
- Los cursos de otras especialidades (Arqueología y Antropología Física) se consideran cursos de la misma carrera.
- Para los y las estudiantes de doble mención se revisará caso a caso.

Coordinación Área Social
Departamento de Antropología
Universidad de Chile

En Santiago, noviembre de 2025.-